

Restricciones a la libre asociación dejan a 24% de las ONG sin registro en el país

Rigoberto Lobo, defensor de derechos humanos y fundador de Promedehum (Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos), afirmó que en los últimos años el movimiento de organizaciones no gubernamentales en Venezuela se redujo de manera drástica debido a la existencia de al menos 11 instrumentos regulatorios que, a su juicio, limitan o restringen el derecho a la libre asociación.

Durante una entrevista en el programa Háblame bajito de Radio Fe y Alegría Noticias, señaló que un estudio realizado en 2024 reveló que más de 24% de las asociaciones civiles activas en el país no están debidamente registradas. Asimismo indicó que, entre aquellas que sí lograron formalizarse, 48% enfrentó obstáculos para completar el proceso.

Lobo explicó que, si bien la falta de registro no impide que una organización continúe su labor, sí genera limitaciones en materia administrativa y tributaria. Además impide acceder a fondos de financiamiento, participar en ciertas actividades vinculadas a gobiernos y formar parte de espacios universales de protección de derechos humanos.

ONG pierden el talento joven

Citando datos del mismo estudio, advirtió que 70% de las ONG perdió al menos a un integrante, principalmente jóvenes, debido a la migración y a la necesidad de dedicar todo su tiempo a resolver sus propias necesidades.

En ese sentido consideró urgente fortalecer la formación y promover la incorporación de nuevas generaciones al trabajo asociativo. Destacó que el tejido organizativo venezolano, aunque es pequeño, siempre ha sido robusto y cumple un rol clave como puente entre la ciudadanía y sus gobernantes.

Lobo precisó que las ONG surgen como una respuesta social para hacer contrapeso y formular demandas a los gobernantes, inicialmente en temas de calidad de vida y acceso a servicios básicos, y luego en la exigibilidad formal de derechos.

Asimismo subrayó que la situación actual del país requiere

avanzar de la fase humanitaria hacia una etapa de desarrollo. “Primero tienes que atender a la población, curarla, salvarla y luego tienes que reconstruir el país”, expresó.

El financiamiento está sujeto a controles

Sobre el financiamiento, aclaró que **las ONG no reciben fondos de manera discrecional**, sino que se otorgan tras la presentación de proyectos que poseen objetivos, actividades y estructuras administrativas definidas, y se desembolsan progresivamente según el cumplimiento de metas.

Añadió que **el dinero está sujeto a controles administrativos por parte de organismos internacionales, embajadas y otros financiadores**, así como a regulaciones tributarias y mecanismos de prevención contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Lobo aclaró que **las organizaciones están obligadas a rendir cuentas ante los órganos correspondientes**, aunque no a hacer públicos sus libros contables. Igualmente, se mostró convencido de que en el país surgirán nuevas iniciativas, algunas organizaciones se reactivarán y otras desaparecerán tras cumplir su ciclo.

Con información de El Nacional